

**EMPRESAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y
COMUNICACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES**

Expediente: PA 2024-0-208

Denominación:	Suministro de manoplas con loción desechables y el equipamiento en cesión necesario para la higiene corporal del paciente encamado, con destino al Hospital Clínico San Carlos.
---------------	---

Se indican a continuación las ofertas recibidas a través de la plataforma de licitación electrónica LICIT@, dentro del plazo establecido del expediente arriba referenciado:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B61435079	DISTRAUMA MEDICAL, S.L.	27.08.2024	08:29:00	57/081997.9/24

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2024, tras la apertura del sobre 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” del expediente indicado inicialmente, propone solicitar aclaración de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada según se indica a continuación:

	EMPRESA	RESULTADO CALIFICACIÓN
1	DISTRAUMA MEDICAL, S.L. B61435079	<p>SUBSANAR ANEXO III. El licitador deberá presentar debidamente cumplimentado el ANEXO III, puesto que en el documento aportado no indica correctamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano de contratación • Número de expediente • Título del contrato • Lote

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Clínico San Carlos, antes de las 23:59 horas del día 9 de septiembre de 2024, y se remitirá electrónicamente a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid:

<https://gestionesytramites.madrid.org>.



Este requerimiento se realiza a través del Tablón de Anuncios Electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria de la Mesa de Contratación,

